



Conforme a la Suprema Orden de M. del presente
q. me ha dirigido el Señor Ministro de Hacienda
he dispuesto q. el Guarda-Materiales de esta Casa Don
Manuel Rodriguez de Carreras, pase a hacerse cargo
del Cobre de q. trata la indicada Orden: en su consecuen-
cia dispondran V. U. se efectúe la entrega de ese metal.

Dios que a V. U. m. n. Casa de Mon-
eda de Lima suero M. de 1823.

Jose de Bogui



HH-0683

Caj. 23

Doc. 1

Fol. 2

0.6.83-1

Ministro del Tesoro Publico.

[Handwritten flourish]



[Large handwritten flourish]
El Soberano con
gruo se ha dignado resolver
que se trasladen á la casa de
moneda las barras de cobre que
conten en esas cajas. Deorden
a la Suprema Junta gubernati-
va lo comunico á V. para
su insel.^o y exp.^o

O. L. 83-1a

FS: 1

Dios que. a O. V. m.
a. Lima Enero 11. de 1823.

Juan^{co} Valdivia

[Handwritten flourish]

[Large handwritten flourish]
C^o Adminis.
del ferrocarril